



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

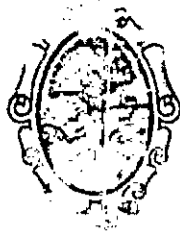
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 301

Causante:

BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN Y REPUDIO A LOS ATAQUES
DE LOS QUE FUERA VÍCTIMA EL CONCEJAL DE MERLO, PABLO
CLONARIS.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

8

26 de Julio de 2023

VISTO:

El ataque sufrido por el militante y Concejal de Merlo, de Juntos por el Cambio, Pablo Clonaris.

CONSIDERANDO:

Que el suceso es inadmisibles en un país en Democracia en el siglo XXI.

Que lo acontecido es una muestra de un clima de violencia extrema, sin límites, ajeno a los valores democráticos y republicanos.

Que tales acontecimientos, deben llevarnos a reflexionar como sociedad, sobre el respeto, la tolerancia, la libertad, el orden y la paz.

Que las agresiones sufridas por la víctima, constituyen además un acto de violencia institucional, algo inadmisibles y dañino para la Democracia argentina.

Que los argentinos no pueden mantenerse ajenos a hechos de esta naturaleza y, sin importar las distinciones ideológicas, partidarias o de cualquier otro tipo, debemos alzar la voz a favor de la seguridad, la tolerancia y el respeto, valores que debemos preservar y anteponer en toda circunstancia.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro Juntos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

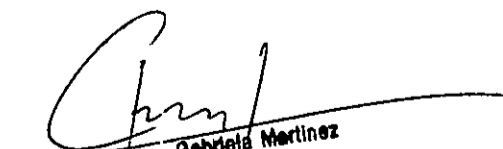
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su máxima preocupación y repudio a los ataques de los que fuera víctima el Concejal de Merlo, Pablo Clonaris.

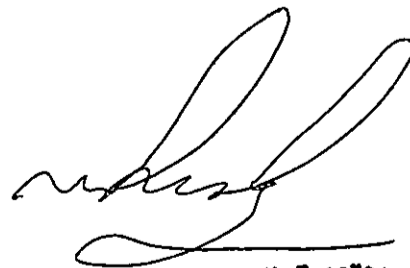
Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro se pronuncia a favor de la pronta justicia y esclarecimiento inmediato de los acontecimientos de violencia mencionados.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente a la Intendencia de Merlo, al Honorable Concejo Deliberante de Merlo, a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y de Seguridad de la Nación, a las autoridades del Partido al que pertenece el legislador agredido, a la víctima y a sus familiares.

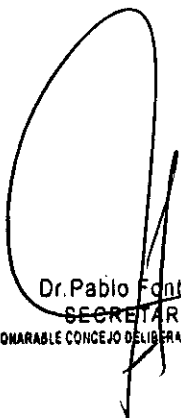
Artículo 4°: Dé forma.

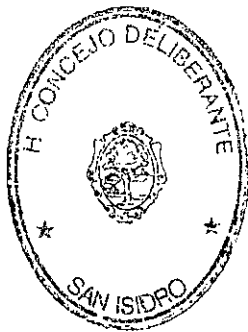

Benjamin Williams
CONCEJAL
BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

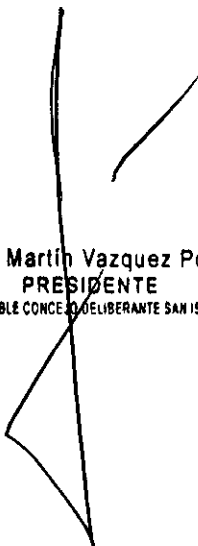

Gabriela Martínez
CONCEJAL
BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Rosalia Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha...02/8/23....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO...03...de...Agosto...de 2023....


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

